LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En mi calidad de Administrador Único de la mercantil Líneas Extremeñas de Autobuses S. A. (Leda), convoco Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación de Autobuses de Almendralejo, calle Juan Campomanes número 1 de Almendralejo (Badajoz), el próximo día 23 de julio del corriente año 2003, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente 24 del mismo mes, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los señores accionistas en relación al antiguo edificio taller, propiedad de la Sociedad, señalando el importe del presupuesto de obra de los edificios-vivienda, según proyecto arquitectónico.

Segundo.—Informe a los señores accionistas sobre el importe final de la construcción del edificio para viviendas, desglosando dicho costo final por partidas y certificaciones y con explicación de las diferencias resultantes en relación al presupuesto inicial.

Tercero.—Informe sobre si la totalidad de las viviendas han sido enajenadas. Deberá indicarse los precios de venta de cada vivienda y locales en su caso.

Cuarto.—Informe a los señores accionistas con exhibición de los mismos, de los contratos privados de venta y escrituras formalizadas.

Quinto.—Informe sobre los beneficios o pérdidas obtenidas por la venta de los inmuebles y detalle contable de todas las partidas correspondientes a la construcción y venta de los mismos.

Sexto.—Informe sobre si la promoción y construcción de dicho edificio han sido realizados por la propia sociedad de forma directa.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, de los que se podrá dar traslado de forma inmediata y gratuita.

Almendralejo, 26 de junio de 2003.—José Emilio Cruz Soto, Administrador Único.—33.174.

LOGIC CONTROL S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (carretera de Prats 122, Sabadell, Barcelona) el próximo 25 de julio de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del acuerdo de ampliación de capital de fecha 25 de febrero de 2003, por ejercicio de los derechos de suscripción preferente.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Barcelona, 7 de julio de 2003.—Eduard Arruga Fernández, El Secretario del Consejo de Administración.—34.538.

LUXIMPORT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Luximport, S. A., convocan a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el despacho de Vigi Consultors, S. L., sito en la calle Pau Claris n.º 165 5A de Barcelona; el día 30 de julio de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar, en el mismo local, el día 31 de julio de 2003, a las 19:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento del nuevo órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación o censura, en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.-Aplicación del resultado.

Quinto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, copia del informe de Gestión.

Barcelona, 19 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Encarnación Rodríguez Escudero.—33.149.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EJECUTIVO, S. L.

Junta general ordinaria

Por los Administradores Mancomunados de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (C/ San Vicente, S/N, Polígono Ibarzaharra. Trapagarán. Bizkaia), el día 28 de julio de 2003, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de julio de 2003, a las catorce horas, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados e informes correspondientes. Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Trapagarán, 23 de junio de 2003.—Los administradores mancomunados de la sociedad, Julio Celorio Ruenes y Emilio Celorio Ruenes.—33.313.

MAQUINARIA ELECTRÓNICA ESMERILADO Y PULIDO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

S. H. ENZ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públi-

camente que el Accionista Único de Maquinaria Electrónica Esmerilado y Pulido, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Socio Único de S. H. Enz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidió el día 30 de junio de 2003 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de S. H. Enz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Maquinaria Electrónica Esmerilado y Pulido, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el Socio y Accionista Único y los acreedores de cada una de las compañías que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artés (Barcelona), 30 de junio de 2003.—Don Jaume Casadesús Casals, persona fisica representante de Grup Mepsa 2000, Sociedad Limitada, Administradora Única de Maquinaria Electrónica Esmerilado y Pulido, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Don Alberto Sáenz Coromina, Administrador Único de S. H. Enz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—33.886.

2.a 9-7-2003

MAQUINAS HERRAMIENTA BIZKAIA, S. L. (Absorbente)

LANKOLOR 2000, S. L. Sdad. unipersonal (Absorbida)

La Junta General Universal de Socios de la sdad «Maquinas Herramienta Bizkaia S. L. y el socio único de la sdad «Lankolor 2000 S. L.» Sdad Unipersonal, han acordado, con fecha 23 de mayo de 2003, la fusión por absorción de la sdad Lankolor 2000, S. L.(Sdad absorbida), por la sdad Máquinas Heramienta Bizkaia S. L. (Sdad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sdad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sdad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 13 de mayo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcava. En consecuencia.se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sdades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242-243 de la Ley de Sdades Anónimas, por expresa remisión de lo previsto en el artículo 94 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Zamudio (Vizcaya), 25 de junio de 2003.—El Adm. Único de Maquinas Herramienta Bizkaia, S. L. y Adm. Solidario de Lankolor 2000, S. L., Sdad Unipersonal, don Igor Cerrillo Aresti.—33.840.

1.a 9-7-2003

MILLWARD BROWN SPAIN, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

ERGO ADVANCED RESEARCH, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Res-